



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-7-1208, el expediente No.3714, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes y de Marina a modificar el Acuerdo Intersecretarial Número 117, en materia de Pesca en la Sonda de Campeche, a cargo de la Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Institucional, de la LXIII Legislatura.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se Dictamina, esta comisión Ordinaria, con las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 20 de septiembre de 2016, la Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes y de Marina a modificar el Acuerdo Intersecretarial Número 117, en materia de Pesca en la Sonda de Campeche.

2.-La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, con Opinión de la Comisión de Marina, recibándose en la Comisión de Pesca el 21 de septiembre del 2016.

CONTENIDO

La Diputada proponente expone la necesidad de modificar el acuerdo Intersecretarial número 117, mediante el cual se establecieron áreas de prevención y de exclusión como medidas de seguridad, limitando el tránsito y la pesca de las embarcaciones pesqueras mexicanas en la sonda de Campeche, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2003.

Lo anterior en virtud de que en ese acuerdo intersecretarial se dictaron medidas de seguridad en la sonda de Campeche, estableciéndose áreas de prevención y las áreas de exclusión que restringieron el tránsito y la pesca y que afectaron especialmente al sector pesquero del Estado de



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE: AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Campeche, prácticamente prohibiendo y bloqueando el paso y la actividad pesquera a las embarcaciones, siendo en su mayoría las del sector pesquero. Sector que representaba una fuente de trabajo y de ingresos muy importante para el estado de Campeche, que antes del florecimiento de la industria petrolera, contaba con un sector muy fuerte y competitivo en materia pesquera y sobre todo camaronera.

Expone que el sureste de nuestro país, por décadas, se ha caracterizado por ser una región dedicada a la extracción de hidrocarburos, siendo el Estado de Campeche el mayor productor por su riqueza en yacimientos petrolíferos, de los que deriva la extracción de crudo y gas natural.

Informa que hasta hace poco más de 4 décadas, la flota camaronera de altura contaba con alrededor de mil embarcaciones en el estado de Campeche, que daban trabajo e ingreso a cerca de 6 mil familias de pescadores, pero que una vez que fueron impactados por las medidas de seguridad antes mencionadas, la flota se fue reduciendo a tal grado que en la actualidad no supera las 150 embarcaciones en todo el Estado, y en el municipio de Carmen sólo operan entre 10 y 15 embarcaciones.

Explica que fue precisamente la extracción de los hidrocarburos lo que impactó de manera directa y especial al sector pesquero y camaronero de Campeche, que era una de las fuentes de trabajo e ingresos de notable significación en el desarrollo económico de esta entidad federativa.

Explica que desde el año 2003 a la fecha, la actividad pesquera en nuestro país ha atravesado por una seria crisis en términos de productividad y competitividad. Los volúmenes de captura se han visto disminuidos desde entonces y el panorama de la pesca nacional, particularmente en el Estado de Campeche, se ha visto seriamente afectado por las restricciones establecidas por el citado acuerdo intersecretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2003, emitido por la Secretaría de Marina, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLIAMENTARIO DEL PRI.

Por lo que considera de suma importancia apoyar al sector pesquero de altura y ribereño, de Campeche, que en la actualidad se ha visto seriamente limitado y sin apoyos ni medidas compensatorias, ya que uno de los principales ejes económicos y de desarrollo, por muchas décadas lo fue precisamente la pesca, que dio lugar al florecimiento de una flota muy importante en materia de pesquería del camarón, lo que podría nuevamente impulsarse con la liberación de las áreas de prevención y las áreas de exclusión para las embarcaciones pesqueras mexicanas.

La Diputada proponente considera que en la actualidad es factible instrumentar medidas de seguridad en la sonda de Campeche y en paralelo, permitir a las embarcaciones pesqueras mexicanas el tránsito y la pesca para el florecimiento de esa importante actividad económica que propiciaría no sólo la reactivación económica tan necesaria en el Estado de Campeche, sino también la diversificación económica para el desarrollo de las familias campechanas que no sólo generarían empleos directos, sino también muchos indirectos alrededor de la industria pesquera y camaronera.

Por lo que propone que la Cámara de Diputados del honorable congreso de la Unión exhorte respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; y, de Marina a modificar el acuerdo intersecretarial número 117 de fecha 11 de septiembre de 2003, mediante el cual se establecieron medidas de seguridad en la sonda de Campeche, a fin de que las embarcaciones pesqueras mexicanas puedan desarrollar su actividad en la sonda de Campeche, liberando las restricciones establecidas para las áreas de prevención y de exclusión, de conformidad con la estrategia en materia de pesca anunciada por el Presidente de la República en el marco del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

CONSIDERANDOS.

Primero.- En el marco del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco, el Presidente de la República Enrique Peña Nieto anunció precisamente el 4 de mayo del año en curso, que después de 30 años, se permitirá la pesca en la sonda de Campeche, y se habrá de brindar apoyo y financiamiento a los productores.

El titular del Ejecutivo Federal afirmó que la instrumentación de ese Programa, contribuiría a que los estados de Campeche y Tabasco pudieran diversificarse y despetrolizar su actividad económica.

Y entre las acciones estratégicas anunciadas, el Primer Mandatario destacó la creación de una Zona Económica Especial en beneficio de Campeche y Tabasco, que se sumará a las tres que habían sido anunciadas anteriormente, con el objetivo de potenciar la modernización industrial y la diversificación económica de esta zona.

El Presidente de la República anunció que se promoverá la transformación productiva de la región en el mediano y largo plazos en especial a través de la diversificación productiva, enfocándose en cuanto al sector agropecuario, principalmente en la acuicultura y la pesca.

Segundo.- Con base en lo anterior, con fecha 11 de octubre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "***Acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas***" que en su Artículo Segundo Transitorio establece:

TRANSITORIOS

PRIMERO...



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDO.- Las secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ***abrogan el Acuerdo mediante el cual se establecen medidas de seguridad en la Sonda de Campeche, publicado el 11 de septiembre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación.***

Tercero.- La Comisión de Marina de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, durante su 13ª Reunión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del año en curso acordaron no realizar opinión sobre el punto de acuerdo que nos ocupa en virtud de que coincidieron en que el tema ha sido superado, remitiendo el Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez Presidente de ese órgano legislativo oficio CM/436/2016, de esa misma fecha informando a la Presidencia de la Comisión de Pesca la resolución.

RESOLUTIVO

Con base en las consideraciones antes expuestas, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que la Proposición objeto de este dictamen ya **se encuentra superada**, en virtud de que el Acuerdo que se proponía modificar ha sido abrogado con fecha 11 de octubre de 2016, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; y, de Marina a modificar el acuerdo



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

intersecretarial número 117 de fecha 11 de septiembre de 2003, mediante el cual se establecieron medidas de seguridad en la sonda de Campeche, a fin de que las embarcaciones pesqueras mexicanas puedan desarrollar su actividad en la sonda de Campeche, liberando las restricciones establecidas para las áreas de prevención y de exclusión, de conformidad con la estrategia en materia de pesca anunciada por el Presidente de la República en el marco del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco, presentada por la Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz el 20 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo, a los 13 días del mes de diciembre de 2016.

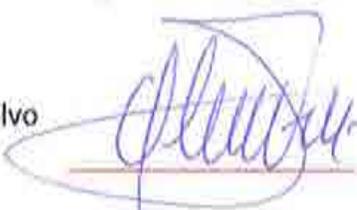


DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado			

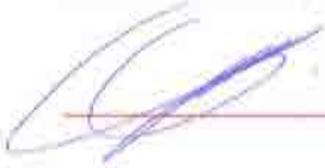


DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE: AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Secretario	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Diego Valente Valera Fuentes Secretario	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Fidel Calderón Torreblanca Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
David Aguilar Robles Integrante		<hr/>	<hr/>
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante		<hr/>	<hr/>
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante		<hr/>	<hr/>
Moisés Guerra Mota Integrante		<hr/>	<hr/>



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE; AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE MARINA A MODIFICAR EL ACUERDO INTERSECRETARIAL NÚMERO 117, EN MATERIA DE PESCA EN LA SONDA DE CAMPECHE, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Wenceslao Martínez Santos Integrante			
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante	